INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO
INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N°. MC-MPX-013-2026

A los cuatro (4) días del mes de marzo de 2026, en la sede de la Alcaldía del Distrito de Santa Cruz de Mompox - Bolívar, y una vez cerrado el término para la entrega de propuestas para el Proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía N°. **MC-MPX-013-2026**, que tiene por objeto la "**SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL TRASLADO DE LOS JURADOS DE VOTACION, FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS A REALIZARSE EL PROXIMO 8 DE MARZO DE 2026, EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX - BOLIVAR**".

Se informa a los interesados que se recibieron las siguientes propuestas:

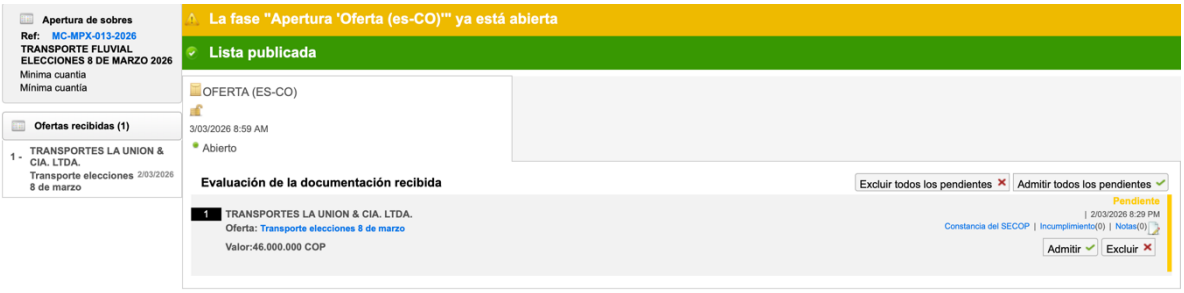

Que luego de realizarse la apertura de los sobres que contienen las propuestas presentadas dentro del referido proceso de selección, el comité evaluador designado por el Alcalde Distrital, procedió de conformidad a realizar el análisis de los valores unitarios de las ofertas económicas recibidas, para determinar el menor valor, el cual corresponde de conformidad con la invitación pública, a la sumatoria del valor ofertado de cada uno de los ítems solicitados por la entidad, lo anterior, según lo establecido en la invitación pública.

Que en la fecha descrita por la entidad, no llegó solicitud de limitación del proceso a MIPYMES, por lo que el mismo NO se limitó a MIPYMES.

Que el día Tres (3) de marzo de 2026, se dio traslado al informe de evaluación preliminar del proceso en el cual se solicitó la subsanación de documentos de carácter jurídico al proponente **TRANSPORTES LA UNION Y CIA LTDA.**

Que el cuatro (4) de marzo de 2026, dentro del termino de recepción de observaciones y subsanaciones, se recibió por parte del proponente **TRANSPORTES LA UNION Y CIA LTDA,** subsanación a los requerimientos presentados por el comité evaluador.

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez realizada la respectiva verificación, el comité evaluador, procedió a la verificación de las ofertas económicas, revisando la corrección aritmética, orden de legibilidad de las propuestas de acuerdo valor del ofrecimiento económico de menor a mayor y por último verificando que las mismas no incurrieran en precio artificialmente bajo, resultado que pude ser verificado en el documento "Corrección aritmética" y "Evaluación Ofertas Artificialmente Bajas":

EVALUACIÓN OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJA						
OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL TRASLADO DE LOS JURADOS DE VOTACION, FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS A REALIZARSE EL PROXIMO 8 DE MARZO DE 2026, EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX - BOLIVAR	PPTO OFICIAL:	$ 46.000.000	PROMEDIO (B):	$ 46.000.000	
		VR MIN ACEPTABLE:	$ 46.000.000	MEDIANA:	$ 46.000.000	
		CANT. DE PARTICIPANTES:	1	DESVIACION ESTANDAR:	$ -	
No	PROPONENTE	VR. PROPUESTA ECONOMICA	VR. PROPUESTA ECONOMICA CORREGIDA (A)	¿PUEDE SER LA OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA?	A-B	(A-B)2
1	TRANSPORTES LA UNION Y CIA LTDA	$ 46.000.000	$ 46.000.000	FALSO	$ -	0

I. **TRANSPORTES LA UNION Y CIA LTDA**

Que teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta presentada no incurro en precio artificialmente bajo, de acuerdo con los criterios anteriormente descritos y en concordancia con lo establecido en la invitación pública, corresponde a la presentada por el proponente **TRANSPORTES LA UNION Y CIA LTDA "TRANSUNION"**, identificado con Nit N°. 806008955-9, representado legalmente por **RAMON ANTONIO PATERNINA MADERA** identificado con cédula de ciudadanía 6.811.174 de Sincelejo, Sucre, teniendo en cuenta para ello, la sumatoria de los valores unitarios ofertados dentro de su oferta económica, que corresponden a la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($ 46.000.000) M/CTE** que se relacionan a continuación:

Formulario 1 - Propuesta económica -

FORMULARIO 1
PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		transporte fluvial (embarcación) todo incluido (conductor y combustible) para el transporte del personal de la registraduría y jurados de votación - ida y vuelta, corregimientos río grande – zona 99 (zona 99 puesto 08 – el rosario, zona 99 puesto 09 – bomba, zona 99 puesto 39 – la jagua, zona 99 puesto 40– la travesía, zona 99 puesto 65 – san Ignacio, zona 99 puesto 73 – santa cruz, zona 99 puesto 74 – santa elena , zona 99 puesto 75 – santa rosa, zona 99 puesto 90 – Villanueva) disponibilidad permanente.	Embarcación / ruta	10	2.200.000,00	**22.000.000,00**
2		transporte fluvial (embarcación) todo incluido (conductor y combustible) para el transporte del personal de la registraduría y jurados de votación -ida y vuelta, corregimientos río Chicagua - zona 99 puesto 01 – caldera , zona 99 puesto 05 – candelaria , zona 99 puesto 06 – el Carmen de Cicuco, zona 99 puesto 21 – Guaimaral, zona 99 puesto 41 las boquillas, zona 99 puesto 67 – san Luis, zona 99 puesto 69 – san Nicolás - zona 99 puesto 29– la lobata ,zona 99 puesto 49 – los piñones - disponibilidad permanente.	Embarcación / ruta	10	2.200.000,00	**22.000.000,00**
3		transporte fluvial (embarcación) ida y vuelta al lugar de votación (motivo, difícil acceso) para el trasporte de jurados de votación y delegado de la registraduría al puesto de votación (14 jurados y 1 delegados) - corregimientos río Chicagua, zona 99 puesto 06 – el Carmen de Cicuco.	Embarcación / ruta	1	800.000,00	**800.000,00**
4		transporte fluvial (embarcación) ida y vuelta al lugar de votación (motivo, difícil acceso) para el trasporte de jurados de votación y delegado de la registraduría al puesto de votación (6 jurados y 1 delegados) - corregimientos río grande, zona 99 puesto 09 -la jagua.	Embarcación / ruta	1	600.000,00	**600.000,00**
5		transporte fluvial (embarcación) ida y vuelta al lugar de votación (motivo, difícil acceso) para el trasporte de jurados de votación y delegado de la registraduría al puesto de votación (18 jurados y 1 delegados) - corregimientos río Chicagua, zona 99 puesto 29 -la lobata.	Embarcación / ruta	1	600.000,00	**600.000,00**
Subtotal						
TOTAL (INCLUIDO IMPUESTOS, RETENCIONES Y DEMAS COSTOS ASOCIADOS)						**$ 46.000.000,00**

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública y en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.5.2, se procede a realizar la revisión de los documentos habilitantes de la oferta de menor valor presentada de la siguiente manera:

1. **EVALUACIÓN JURÍDICA:**

REQUISITOS PERSONA JURIDICA	VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES
	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE

Abono de la Oferta	N/A
Acta de constitución Consorcial o de Unión Temporal. Proponentes Plurales	N/A
Poder	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o certificado de matrícula mercantil.	CUMPLE Presenta certificado de existencia con fecha de impresión 01/03/2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wHy3Sq4Ahz
Autorización del organismo	N/A
Tarjeta o Matrícula profesional de ingeniero o arquitecto	N/A
Certificado de vigencia de la Tarjeta o Matrícula profesional	N/A
Certificación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.	CUMPLE
Copia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE
Copia del Registro Único Tributario	CUMPLE
Certificado Judiciales de la Policía Nacional.	CUMPLE
Certificado de Medidas Correctivas	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
Certificado de antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.	CUMPLE
Certificado de Delitos Sexuales ley 1918 de 2018	CUMPLE
Certificados de deudores alimentarios morosos – REDAM-ley 2097 de 2021	CUMPLE
Libreta Militar	CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA	**HÁBIL**

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Teniendo en cuenta el análisis realizado en la introducción del presente documento por el comité evaluador designado, en la cual, se determinó que la propuesta económica con menor valor corresponde a la presentada por la **TRANSPORTES LA UNION Y CIA LTDA "TRANSUNION"**, identificado con Nit N°. 806008955-9, representado legalmente por **RAMON ANTONIO PATERNINA MADERA** identificado con cédula de ciudadanía 6.811.174 de Sincelejo, Sucre**,** cuyos ítems propuestos suman **CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($ 46.000.000) M/CTE**, se procede a la verificación financiera de la propuesta:

REQUISITOS	**VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES**
	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Identificación Tributaria RUT: actualizado.	CUMPLE

Propuesta Económica, debidamente diligenciada.	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	**HÁBIL**

3. EVALUACION EXPERIENCIA

REQUISITOS	**VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES** **CUMPLE / NO CUMPLE**
El Distrito exige que Los proponentes deberán acreditar experiencia en máximo en Un (01) contrato con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación ejecutado y liquidado y la sumatoria sea igual o superior al 100% presupuesto oficial. Esta experiencia se acredita aportando copia del respectivo contrato o el acta de recibo a satisfacción o liquidación respectiva. El proponente aparte deberá contar con la habilitación vigente para prestar el servicio público de transporte FLUVIAL, de la cual deberá allegar una copia con la propuesta.	CUMPLE
FORMATO No. 3- Experiencia	CUMPLE
EXPERIENCIA	**HÁBIL**

4. CONCLUSIONES

En conclusión, con base en la verificación Técnica, Jurídica y de la propuesta económica realizada conforme a los requisitos habilitantes de la Invitación Pública N°. **MC-MPX-013-2026**, y en atención a las disposiciones del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso al proponente **TRANSPORTES LA UNION Y CIA LTDA "TRANSUNION"**, identificado con Nit N°. 806008955-9, representado legalmente por **RAMON ANTONIO PATERNINA MADERA** identificado con cédula de ciudadanía 6.811.174 de Sincelejo, Sucre.

Se firma por los que en ello han intervenido, a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2026.

CESAR A. PARDO AMARIS
Secretario Hacienda

ALBERTO D. MUÑOZ QUEVEDO
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos